
Viernes, 28 de Noviembre de 2008

Sociedad

CECOVA critica la ausencia de plazas de enfermera especialista en Salud Mental

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) criticó este viernes que el decreto 176/2008 por el que se aprobó la oferta de empleo del personal estatutario (OPE) de la Conselleria de Sanidad para 2007 "no incluya ninguna plaza de Enfermero especialista en Salud Mental pese a los insuficientes recursos sanitarios existentes para atender el aumento de estas patologías".

El CECOVA afirmó en un comunicado que "no solamente de especialidad médicas se nutre el sistema sanitario público" y añadió que esta ausencia "supone una evidente discriminación y una injusticia para una de las dos especialidades de Enfermería en la Comunidad Valenciana, ya que la de matrona sí cuenta con un total de 60 plazas en esta convocatoria".

El presidente de la entidad, José Antonio Ávila, aseguró que desde el año 1999 se forman anualmente en la Comunitat Valenciana un total de 10 profesionales de Enfermería a través de la Unidad Docente de Salud Mental, pero "no pueden poner en práctica sus conocimientos debido a la ausencia de plazas de su categoría laboral en las diversas convocatorias de empleo público de la Conselleria de Sanidad".

Por ello, reclamó a Sanidad que "corrija de manera urgente esta situación e incluya plazas de Enfermería en Salud Mental". Ávila recordó que en la Comunitat Valenciana hay dos unidades docentes que forman a matronas y enfermeros especialistas en Salud Mental, pero, sin embargo, "se produce una evidente discriminación a la hora de convocar plazas de empleo público puesto que la última OPE sí recoge la convocatoria de 60 plazas de matrona, pero ninguna para enfermeros en Salud Mental".

La Conselleria de Sanidad creó la categoría de enfermero especialista en Salud Mental en la bolsa de trabajo publicada en el DOCV del 16 de abril de 2007, pero "lamentablemente todavía no se han convocado plazas en las dos ofertas de empleo (OPE) publicadas desde entonces".

En este momento, las únicas comunidades autónomas que ya cuentan con plazas de Enfermería especializada en Salud Mental son Andalucía, Aragón, Cantabria, Galicia, Madrid, Euskadi, Castilla-La Mancha y Murcia, indicó la entidad. En el caso de la Comunitat Valenciana, "solamente la Diputación de Castellón creó un total de cinco plazas de enfermero especialista en Salud Mental mediante una resolución publicada en el BOP del 18 de enero de 2007".

Según manifestó José Antonio Ávila, "las enfermedades mentales se encuentran entre las tres principales causas de baja laboral por enfermedad en España". "Suponen, además, una fuerte carga social y económica para los enfermos y sus familias", dijo y consideró que, por ello, la administración sanitaria "debe atender estas necesidades y prever un incremento del contingente humano destinado a los 120 recursos sanitarios de Salud Mental distribuidos por toda la Comunitat Valenciana".

El presidente del CECOVA mostró su satisfacción porque la Conselleria de Sanidad "haya decidido primar a los médicos especialistas que vayan a trabajar a los hospitales de zonas

límites de la Comunidad Valenciana como Orihuela o Vinaròs", pero lamentó que, "al mismo tiempo, se olvide de otros colectivos de la sanidad valenciana y renuncie a convocar plazas de enfermería especializada en Salud Mental o poco a poco vaya eliminando los puestos de enfermeros en Radiodiagnóstico y de Laboratorio para sustituirlos por otras categorías". ■

© Panorama Actual

Paseo de las Facultades, 6. VALENCIA (España). Tel: (+34) 902 52 01 02